Espejos	SI ☑	NO ☐
Tapas Laterales	SI ☑	NO ☐
Direccionales Delanteras	SI ☑	NO ☐
Direccionales Traseras	SI ☑	NO ☐
Pintura en Buen Estado	SI ☑	NO ☐
Sillón en Buen Estado	SI ☑	NO ☐
	Delantero	**Trasero**
Guarda Fragos	SI ☑	NO ☐
Luz Farola	SI ☑	NO ☐
Interruptor Parada Delantera	SI ☑	NO ☐
Interruptor Parada Trasera	SI ☑	NO ☐
Tanque en Buen Estado	SI ☑	NO ☐
Batería	SI ☑	NO ☐
Llaveros	SI ☑	NO ☐
Luz Stop	SI ☑	NO ☐
Pito	SI ☑	NO ☐
Herramientas	SI ☐	NO ☒
Casco	SI ☐	NO ☒
Combertible	SI ☑	NO ☐

ORDEN DE SERVICIO

Nota: Si dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de recibo de aviso de servicio, la motocicleta no es retirada, **ALMOTOS X.O.S. LTDA.** no se hace responsable por la pérdida o deterioro de ésta. Pasado este tiempo se cobrarán diez mil ($ 10.000) pesos diarios por concepto de parqueadero y por un término máximo de sesenta (60) días, al cabo de los cuales las partes acuerdan que a la presente relación se le aplicarán todas las normas propias del Contrato de Depósito, incluido el Derecho de Retención en favor del depositario, a título de compensación o para asegurarse en el pago que por todo concepto se le daba, así como el permiso de usar el bien depositado.

Solo se entregará la MC al portador de este desprendible y previa identificación. En caso de pérdida solo se entregará la MC a su dueño.
Inventario físico NO incluye funcionamiento.
AUTORIZO SI ____ NO ___ a que **ALMOTOS XOS LTDA.** realice prueba de ruta a mi motocicleta cuando lo considere necesario y bajo su responsabilidad.

ASESOR DE SERVICIOS

Andres Feliz 11/19
FIRMA DEL CLIENTE

MOTO _____ PLACA _____ C.C. 1036619031

Calle 38 N° 52 - 73 - PBX: 448 74 51 - E-mail: almotos@une.net.co

	ORDEN DE REPARACIÓN	
VALOR		21
		22
		23
		24
		25
		26
		27
		28
		29
		30
		31
		32
		33
		34
		35

INVERSIONES XOS S.A.S.
NIT: 811.006.026-0
CALLE 38 Nº 52-74 PBX: 448-74-51

COTIZACIÓN N° 45

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Medellin, Noviembre 30 de 2020

MOTO	SUZUKI
REF:	DR650
SIGLA:	38-0697
PLACA:	NGS87C
KMTS:	51699

DESCRIPCION	REF.	CANT.	Vr, Unit	Vr Total
INCLUIDOS EN EL CONTRATO				
SUMINISTRO Y CAMBIO KIT ARRASTRE		1	347.169	347.169
CADENA-- 110ESLDID525VP9	110ESLDID525VP9			
CORONA --41T64511-32E10	41T64511-32E10			
CORONA --15T 25511-31D00	15T 25511-31D00			
NO INCLUIDOS EN EL CONTRATO				
CAUCHOS PORTA SPROKET	64651-32E00	6	12.689	76.134
GUARDACADENA	61311-01A03	1	86.303	86.303
M.O		1	20.000	20.000
				529.606
				100.625
				630.231

GERENTE
INVERSIONES XOS SAS

AL MOTOS

De: DIANA MARITZA TEJADA ZAPATA <dianamaritza.tejada@antioquia.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de noviembre de 2020 2:25 p. m.
Para: AL MOTOS
Asunto: NGS87C 38-0697 ACTA 122 ESQUEMA AUTORIZADO
Datos adjuntos: NGS87C 38-0697 ACTA 122 ESQUEMA.pdf; NGS67C 38-0697 ACTA 122 ESQUEMA COT Y EM.xlsx

Buenas tardes, se autorizan los trabajos sobre la motocicleta.

Gracias

Diana Maritza Tejada Zapata
Profesional Universitario
Dirección de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Radicado 2020010359414

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES ANTIOQUIA

No. 122/ ESQUEMA GOBERNADOR

Medellín, 30 de noviembre de 2020

Doctora
MARÍA CLARA SÁNCHEZ ROBAYO
Directora de Servicios Generales
Secretaría General-Gobernación de Antioquia
Calle 42B No. 52-106
Medellín.

Asunto: solicitud mantenimiento motocicleta.

Cordialmente me permito solicitar se autorice el respectivo mantenimiento para la motocicleta que más adelante se relaciona, la cual se encuentra adscrita al Esquema de Seguridad del señor Gobernador de Antioquia y requiere lo siguiente:

MARCA	LINEA	SIGLA	PLACA	MANTENIMIENTO	KILOMETRAJE
SUZUKI	DR 650	38-0697	NGS 87C	• Suministro y cambio kit arrastre. • Cadena - 110ESLDID525VP9. • Corona - 41T64511-32E10. • CORONA - 15T 25511-31D00. • Cauchos porta Sproket. • Guardacadena	51699

Lo anterior con el fin de cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad de tránsito.

Atentamente,

Teniente Coronel, **LUIS FERNANDO MUÑOZ GUZMÁN**
Jefe Esquema de Seguridad Gobernador de Antioquia

Anexo. Uno (cotización No 45 en **1** folio)

Elaborado por: DG. Adel Enrique Aponte Núñez
Revisado por: TC. Luis Fernando Muñoz Guzmán
Fecha de elaboración: 30/11/2020
Ubicación: D:\2020-2023\GUPRO 2020\29 INFORMES\29.25 INFORME DE ACTIVIDADES

Calle 42B 52-106 La Alpujarra - Medellín
Teléfono: 3838318 – 3838305-3147730037
seguridadgobernadorantioquia@gmail.com

RECIBO DE CONFORMIDAD

MEDELLIN, DIA 30 MES 11 2020

El taller ALMOTOS, hace entrega de la motocicleta de marca DR 650 SUZUKI
Placa: NGS87C, Kms: 57699 la cual se encuentra en funcionamiento y perfecto estado.

La motocicleta es recibida por Andres Felipe Villa
con cédula número 1036619031 de Itagui

Recibo a satisfación y me comprometo a cumplir el mantenimiento preventivo establecido.

Firma de quién recibe: 